

11

15:33



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
28 DIC 2023	
Recibido.....	15:33.....Hs.
N.º.....	52860.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Créase la comisión especial de Prevención y abordaje de Adicciones y Consumos problemáticos.

ARTÍCULO 2.- Compete a la comisión especial de Prevención y abordaje de Adicciones y Consumos problemáticos analizar en todo lo concerniente a la prevención y asistencia del consumo habitual abusivo y adictivo de sustancias y trastornos de la conducta alimentaria como así de acuerdos y convenios y toda otra legislación en la materia.

ARTÍCULO 3.- La Comisión será conformada por siete (7) Diputados y Diputadas, designados en base a propuestas de los distintos bloques parlamentarios y respetando la representación política proporcional.

ARTÍCULO 4.- La Cámara de Diputados y Diputadas destinará la infraestructura y el personal técnico y administrativo necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Comisión.

ARTÍCULO 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.